



Numero de boletin: 28715

Fecha: 16/03/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52541---DECRETO 192 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-01
52540---DECRETO 318 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52526---RESOLUCIONES 201 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-17
52527---RESOLUCIONES 202 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-17
52528---RESOLUCIONES 214 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-18
52529---RESOLUCIONES 215 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-18
52530---RESOLUCIONES 217 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-19
52531---RESOLUCIONES 218 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-19
52532---RESOLUCIONES 246 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23
52533---RESOLUCIONES 247 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23
52534---RESOLUCIONES 248 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23
52535---RESOLUCIONES 249 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23
52536---RESOLUCIONES 33 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-11
52538---RESOLUCIONES 39 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07
52537---RESOLUCIONES 44 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-09
52539---RESOLUCIONES 48 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-11

Sección Avisos

196271---GENERALES / DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS- PADRON Nº 215286
196270---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS PADRÓN: 101.100
196268---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - PADRÓN: 101.506,
196267---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - PADRÓN: 205.280
196269---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS PADRON Nº 206446
195913---GENERALES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 1809/12
196191---JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S- QUIEBRA PEDIDA
196192---JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA
196262---JUICIOS VARIOS / AYBAR LUIS MIGUEL Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/ COBRO DE PESOS
196147---JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN
196148---JUICIOS VARIOS / BERRETTA, JORGE OSCAR
196202---JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

196273---JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI
196275---JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI
196162---JUICIOS VARIOS / GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE Y JOTALLAN
MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION
196247---JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196248---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS
196250---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS
196246---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS
196251---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ TULA WALTER S/ APREMIOS
196252---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS
196234---JUICIOS VARIOS / JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. VS CAMPERO ELVIRA ROSA SI
EJECUCIÓN HIPOTECARIA
196112---JUICIOS VARIOS / MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196133---JUICIOS VARIOS / MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
196196---JUICIOS VARIOS / ORDINARIO POR ESCRITURACION: CUEVAS SILVIA FABIANA C/ ARCE
ORLANDO SEGUNDO
195981---JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196219---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.
195920---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA
196205---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMAT S.R.L.
196045---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC.
COLECTIVA
196150---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CALAZANZ
196074---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ LUIS ROBERTO C/ INGEWALL ARGENTINA S.A. S/ Z-
INDEMNIZACIONES
196227---JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196060---JUICIOS VARIOS / SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS
196245---JUICIOS VARIOS / VILLALBA EUGENIO DANIEL C/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO
196221---JUICIOS VARIOS / ZAMORA PASCUAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196185---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA N° 11/2016
196190---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 09/2016
196228---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMÁN IPSST LIC PUB N° 06/2016
196233---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST LICITACION PUBLICA N° 05/2016
196188---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LICITACIÓN PUBLICA
N° 13/2016
196187---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA
N° 03/2016
196152---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIP. DE YERBA BUENA, SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA N° 03/2016
196194---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL - FRT -
LICITACION PUBLICA N° 05/2016

196168---REMATES / PRO CAÑA S.R.L. C/ LAZARTE JOSE
196239---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES POR MALVINAS
196254---SOCIEDADES / ASOCIACION FOLKLORICA TAFICEÑA VECINAL VILLA COLMENA SUD
196207---SOCIEDADES / CENTRO DE FOMENTO Y PROGRESO DE AGUILARES
196241---SOCIEDADES / CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE TUCUMAN
196237---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CRUZ DEL SUR
196264---SOCIEDADES / CERSEIN S.R.L
196263---SOCIEDADES / CLUB DE CAZA, PESCA Y DEP. NÁUTICOS DEL PERSONAL DE LA UNT
196183---SOCIEDADES / CLUB FRONTON TUCUMAN
196274---SOCIEDADES / COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE TUCUMÁN
196210---SOCIEDADES / CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN
196265---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN
196240---SOCIEDADES / FLETES Y LOGÍSTICAS DEL NOA SRL.
196236---SOCIEDADES / LIGA TUCUMANA DE FUTBOL
196255---SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.
196256---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE
196257---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE
196258---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE
196259---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE
196260---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE
196249---SUCESIONES / AGUIRRE JUAN ALBERTO D.N.I. N°39.571.649
196243---SUCESIONES / ANTONIO RAUL ROMANO
196222---SUCESIONES / ARISTIDES AUGIER
196173---SUCESIONES / BULACIO SAL GRACIELA MARIA
196182---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO TULA
196223---SUCESIONES / ELSA DEL VALLE COSTILLA
196174---SUCESIONES / FRANCISCO DE LA CRUZ DEL BUSTO D.I. N° 12.598.264
196238---SUCESIONES / FRANCO DARDO RAFAEL
196184---SUCESIONES / GARCIA ALBERTO
196235---SUCESIONES / ISA, SALVADOR RUBÉN
196225---SUCESIONES / JOSE HORACOP ALANIS
196161---SUCESIONES / JUAN PEDRO ANDRADA D.N.I. N° 5.398.879
196160---SUCESIONES / LORETO LUIS ANGEL BUSTOS
196167---SUCESIONES / LUIS ANTONIO GONZALEZ
196220---SUCESIONES / LUIS MANUEL SILVESTRE
196261---SUCESIONES / MARIA MATILDE FERNANDEZ PELAEZ D.I. N°2.829.410
196226---SUCESIONES / MASMUT DIP
196253---SUCESIONES / MICAELA LILA CASTILLO D.I. N°8.961.060
196266---SUCESIONES / MIRIAM LORENA BULACIOS
196272---SUCESIONES / MOLINA HORACIO LUIS
196242---SUCESIONES / NORA ANGELICA VALETTE
196244---SUCESIONES / OLGA DEL VALLE DE CARO
196178---SUCESIONES / OSCAR ESTEBAN BIZA

196171---SUCESIONES / OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ
196200---SUCESIONES / OSCAR VICENTE ARAMBURU
196158---SUCESIONES / PAULA DOMITILA ALDERETE
196224---SUCESIONES / RAMONA ROSA MUÑOZ
196181---SUCESIONES / RAMON VICTOR HUERGO - NILDA AZUCENA ESPECHE
196230---SUCESIONES / SANCHEZ, HILARIO ARMESTO
196179---SUCESIONES / SERGIO ROLANDO AMADO D.I. N°18.652.833

Aviso número 52541

DECRETO 192 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-01

DECRETO N° 192/1, del 01/02/2016. --- Otórgase a personas, un subsidio por la suma que en cada caso se indica, y que totaliza la suma de \$58.320.-, correspondiente al mes de enero de 2016. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 2478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes Suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas.-

Aviso número 52540

DECRETO 318 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 318/1, del 12/02/2016. --- Otórgase a la señora Edith Alejandra Corvalan, D.N.I. N° 27.141.996, con domicilio en calle Cayetano Ferro N° 335, Concepción, Departamento de Chicligasta, un subsidio, con cargo de oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$20.000.-; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.

Aviso número 52526

RESOLUCIONES 201 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-17

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52527

RESOLUCIONES 202 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-17

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52528

RESOLUCIONES 214 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-18

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52529

RESOLUCIONES 215 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-18

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52530

RESOLUCIONES 217 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-19

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52531

RESOLUCIONES 218 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-19

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52532

RESOLUCIONES 246 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52533

RESOLUCIONES 247 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52534

RESOLUCIONES 248 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52535

RESOLUCIONES 249 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-02-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

RESOLUCIONES 33 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-11

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 33/2016, del 11/03/2016.

VISTO: Las actuaciones de Superintendencia N° 1790/16 Y Acordada N° 125/2016; y

CONSIDERANDO:

Mediante Acordada N° 125/2016 se dispuso la creación de un Registro de Funcionarios Públicos imputados en delitos contra la administración Pública y que abarca a los tres Poderes del Estado.

Que resulta necesario, realizar algunas precisiones con relación a los funcionarios que gozan de privilegios constitucionales y también el alcance que tendría la obligación de informar y registrar respecto a los funcionarios policiales. Asimismo, corresponde indicar el límite temporal del registro de los funcionarios imputados en los delitos contra la Administración Pública.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

I.- DISPONER que en los casos de funcionarios públicos con privilegios constitucionales, el Ministerio Público deberá informar al Registro, la fecha de solicitud del requerimiento de la investigación jurisdiccional correspondiente, con todos los demás datos que correspondieren, atento a lo considerado.

II.- ESTABLECER que la obligación de informar las causas penales que involucren a funcionarios públicos policiales, debe entenderse desde aquellos imputados que revisten el cargo de Comisario en adelante.

III.- DISPONER que la exclusión del Registro de Funcionarios Públicos imputados en delitos contra la administración Pública, se efectivizará desde el momento que concluya el proceso penal por sentencia firme de sobreseimiento o absolución, conforme a las previsiones del Código Penal y Código Procesal Penal de la Provincia. A tales efectos, los Magistrados intervinientes deberán solicitar al Registro, el pedido de Exclusión. Fdo. Antonio Gandur.

RESOLUCIONES 39 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 39/2016-DPJ, del 07/03/2016.
Expte. N° 5667-211-A-2015. --- ARTÍCULO 1°: APROBAR la Reforma Integral del Estatuto de la Asociación Civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE MONTEROS con domicilio legal en Provincia de Tucumán y sede social en calle San Martín N° 446 - Dpto. Monteros - Provincia de Tucumán - Legajo N° 1522 la que fuera decretada en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 17-11-2015. ARTICULO 2°: DETERMINAR que las fojas 3 a 11 del Expte N° 379 - 211 - A - 2016 de fecha 24-02-2016 correspondientes al Estatuto cuya Reforma fue aprobada en artículo anterior serán firmadas y selladas por la Sra. Subdirectora a cargo de la Dirección. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial, agréguese al legajo y archívese.-

RESOLUCIONES 44 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-09

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 44/2016-DPJ, del 09/03/2016.
Expte. N° 132/216-C-2015. --- ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto Tipo Anexo de la entidad denominada "CENTRO VECINAL LA CORONA ACCION y PROGRESO ASOCIACION CIVIL", con domicilio declarado en la Ciudad de Concepción Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.- ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 5 a 12 del expte. N° 132/216-C-2015 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs 12, 13 en doble faz y 14 del expte N° 150/216-C-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por la Sra. Sub Directora a cargo de este organismo de control.- ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente.- ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIONES 48 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-11

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS, RESOLUCION N° 48/2016-DPJ, del 11/03/2016.
Expte. N° 521/211-F-2016. --- ARTICULO 1°: APRUEBESE la constitucion y Estatuto propio de la "FUNDACION CLINICA SAN PABLO", con domicilio declarado, en la Localidad de Ohuanta, Departamento Lules, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.- ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto propio y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrantes a fs 4 a 6 en doble faz y 20 y 21 en doble faz, de Expte 639/211-F-2016, aprobados por el artículo 1° de la presente serán firmadas y selladas por la Sra. Sub Directora a cargo de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo de contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios, dentro del plazo de 90 dias corridos de notificada la presente.-

Aviso número 196271

GENERALES / DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS- PADRON N° 215286

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82L contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión de la Capilla, ubicado en el cuadro 69, Zona 2da., Lote 262, padrón: 215.286, del Cementerio Norte, el cual se encuentra vencido el 06/11/1993, acordado a la Sra. Castaño de Cisneros Enriqueta, con domicilio en calle San Salvador N° 388, de esta capital, caso contrario se dictará la Caducidad y Disponibilidad del mismo. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.271.

Aviso número 196270

GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS PADRÓN: 101.100

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerio

POR 1 DIA - Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a regularizar la concesión del Mausoleo, ubicado en el cuadro 4, Zona 2da., Lote 06, padrón: 101.100, del Cementerio Oeste, el cual se encuentra en mal estado de conservación y con la concesión vencida el 16/10/2009 el cual se acordó al Sr. Giménez Lazcano Lucas, con domicilio en Avda. 24 de Septiembre N° 626, de esta capital, caso contrario se dictará la caducidad y disponibilidad del mismo. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.270.

Aviso número 196268

GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - PADRÓN: 101.506,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - La directora de cementerios dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión de la Capilla, ubicado en el cuadro 4, Zona 3era., Lote 379, padrón: 101.506, del Cementerio Oeste, el cual se encuentra vencido el 22/07/1995, acordado al Sr. Frasca Alfonso, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 504, de esta capital, caso contrario se dictará la caducidad y disponibilidad del mismo. Pablo Antonio Guerrero, Subdirector. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.268.

Aviso número 196267

GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - PADRÓN: 205.280

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - La directora de cementerios dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión de la Capilla, ubicado en el cuadro 11, Zona 2da., Lote 64, padrón: 205.280, del Cementerio Norte, el cual se encuentra vencido el 11/01/1999, acordado al Sr. Rodríguez, Oscar Hugo, con domicilio en calle Jujuy N° 855, de esta capital, caso contrario se dictará la caducidad y disponibilidad del mismo. Pablo Antonio Guerrero, Subdirector. E y V 16/03/2016.

§70. Aviso N° 196.267.

Aviso número 196269

GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS PADRON N° 206446

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - Dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión del Sotanito, ubicado en el cuadro 25, Zona 2da., Lote 424, padrón: 206.446, del Cementerio Norte, el cual se encuentra vencido el 07/05/2010, acordado a la Sra. García de Villada Laura A., con domicilio en Pje. Chazarreta N° 1.602, de esta capital, caso contrario se dictará la Caducidad y Disponibilidad del mismo. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.269.

Aviso número 195913

GENERALES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12".-, se hace saber al Sr. Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-1809/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS DOS mil cuatrocientos noventa y uno con Cincuenta Centavos - (\$2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 26 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.913.

JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S- QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 4042/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I°) Declarar la Quiebra de Juan Eduardo Aguilar, D.N.I. N° 24.584.108, con domicilio real en San Lorenzo 748, Tafí Viejo, Tucumán.. III°) Disponer el día 11 de diciembre de 2015, a hs. 11.00 para el sorteo de Síndico "Categoría B". A sus efectos líbrese oficio a la Excma. Corte Suprema -Sala de Sorteos- y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de esta Provincia....XII°) Publíquense edictos por cinco días (5) en el Boletín Oficial de Tucumán, y en un diario de amplia difusión de la Provincia en la forma prevista en la ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) - "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015. Secretaria.- 4042/14 HDC. Ana María Gareca, Secretaria. E 14 y V 18/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.191.

Aviso número 196192

JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. n° 4042/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe://San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Autos y Vistos:Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 11 de Abril de 2016 o día subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurren por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- Fijar el día 23 de Mayo de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 07 de Julio de 2016 para que presente el Informe General. III°I.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522. Hagase Saber Fdo Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. (Juez) - "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- 4042/14 HDC. Ana María Gareca, Secretaria. E 14 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.192.

**JUICIOS VARIOS / AYBAR LUIS MIGUEL Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/
COBRO DE PESOS**

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "AYBAR LUIS MIGUEL Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2985/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Asistiéndole razón al recurrente, dejese sin efecto el decreto de fecha 28/12/15 fs. 825 por encontrarse informado la totalidad de los oficios librados en autos, en su merito se provee en sustitutiva lo siguiente: Atento lo solicitado y estando cumplidos en autos los informes y medidas previstas por los arts. 557, 558 y 559 CPC y C se señala el día 17/03/16, a hs. 10:00 para que se efectúe la subasta del inmueble ubicado en San Pablo Fracción G, de propiedad de la demandada, Norviguet SRL, por intermedio de la Martillera María Angela Prado MP 022, en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle Las Piedras n° 383 de esta ciudad.- El inmueble está inscripto bajo Matr. Registral N° F-09654- Famailla, Padrón Inmobiliario N° 534730, Matricula Catastral N°12991/2044, Circ. II, Secc. D, Manz.Lám n° 6, parcela 164 (K) 7, Subparcela 000. Según informe del registro y según plano sus medidas son: Mide del punto 24-25: 60M, del 25-18: 65,67M, del 18-17: 30M, del 17-12: 60,27M, del 12-23: 30M, del 23-24: 126,21 M. Linda al Norte y al Este: Fracción H, al S: Fracción A, al O: B° Del I.P.V.D.U., calle de por medio, superficie 5.752,2581M2. Conforme inspección ocular de fs. 780/782, surge que se trata de una propiedad ubicada sobre frente al Barrio San Nicolas, al oeste. Se trata de un terreno identificado en la Matrícula F-09654, Padrón inmobiliario 5347330, de aproximada 6200,00 m2 de forma irregular (formando una L), el cual se encuentra libre de ocupantes, no existiendo construcción alguna, no cuenta con limites físico, cubierto con malezas bajas. La zona cuenta con luz eléctrica, gas natural y agua potable. La copia del título de propiedad certificada obra a fs. 812/813. Adeuda: a la Dirección de Rentas de la Pcia. fs. 828 (\$6.119,21); SEPAYS fs. 790, no posee deuda alguna; a SAT fs. 788 no posee deuda, DIPOS no posee deuda (fs. 792). Está valuado actualmente por la D.de Catastro de la Pcia. fs. 786 en \$75.550,25.- Posee embargos conforme da cuenta el informe de fs. 816/819 del Registro Inmobiliario. En autos se trabo un embargo definitivo por la suma de \$268.0495,19.- con más la suma de \$67.000,00.- en concepto de acrecidas, conforme consta a fs. 737 y en el informe del registro inmobiliario. La valuación fiscal proporcionada por Catastro, servirá de base económica para la subasta, es decir \$75.550,25.- (pesos setenta y cinco mil quinientos cincuenta con veinticinco centavos) La adjudicación se efectuará al mejor postor en dinero de contado efectivo; 10% de seña en el acto y el resto a las 24 hs. de aprobado el remate.- Comisión al Martillero 3% (art. 9 inc. "a" de la ley 7268); Ley de Sellos 3%, Impuesto por Resol.Gral. DGI N°3026/89 3%; impuestos, tasas y gastos de escrituración a cargo del comprador.- En caso de no haber postores en la primera subasta, media hora mas tarde sáquese a remate por segunda vez, reducida la base

del bien en un 25%, es decir \$56.662,69.- (pesos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos con sesenta y nueve centavos), conforme al Art. 534 del CPC de aplic. supl.- Por antecedentes de dominio, gravámenes, estado de ocupación, constatación y/u otros datos de interés dirigirse al Martillero actuante o a Secretaría Actuarial, cualquier día hábil en horas de despacho. Comuníquese a la Sec.de Superintendencia de la Corte. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, libre de derechos arts.13 L.6904 y 20 L.20744), por dos días conforme lo prescripto por el Art. 533 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero laboral. Personal.- Notifíquese al demandado en su domicilio real.... 2985/09.MEB Fdo: DRA. Olga Y. Medina - Juez Subrogante.- San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. SECRETARIA.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 16 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.262.

JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 276/14, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Rodríguez Ana del Carmen, D.N.I. N° 13.981.493 la providencia que a continuación se transcribe:/// San Miguel De Tucumán, 26 de febrero de 2014.- I)...-Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$46.001,94.- en concepto de capital, con más la de \$15.350.- calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- II)...- A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Jefe de oficiales de justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 (antes 517 y 158) del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 (antes 129) , ley citada.- Notificaciones diarias en Secretaría.-...III) Atento a lo normado por la Acordada N°626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la/s medida/s precedentemente ordenada/s, la parte ejecutada haga efectivo el importe de las sumas que se le reclama, autorízase la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago.- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 11 y V 17/03/2016. \$1064,50. Aviso N° 196.147.

Aviso número 196148

JUICIOS VARIOS / BERRETTA, JORGE OSCAR

POR 5 DIAS - Se hace saber a BERRETTA, JORGE OSCAR que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese de la resolutive de fecha 30/09/15 a Jorge Oscar Berreta mediante edictos, con respecto a Sr. Gustavo Berreta y teniendo en cuenta la cedula informada a fs. 77 previo, precise la ubicación de su domicilio a los efectos de su debida notificacion.-MGM-762/12.-" "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- VISTO: ... Considerando ... Resuelvo I.- Téngase, al actor Callave Felipe Nicolas, por desistido de la acción y del derecho que en este juicio reclamaba en contra de los demandados Berreta Jorge y Berreta Gustavo, conforme lo considerado.- II.- Costas, Como se consideran. III.-Honorarios, oportunamente.- Hágase saber Ante Mí.- BCD762/12 San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Secretaria.- 762/12 JMAA. Proc. Bruno Conrado Diaz, secretario. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.148.

**JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 7 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Jesus Silvia Martinez, D.N.I. N° 2.275.991 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Ernesto Padilla N° 451 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario a nombre de Edmundo Martinez, en la matrícula Z-12.101 (antecedente dominial libro 31 - folio 142 - serie B - año 1923), identificado con padrón N° 51.474 - matrícula 16.722 - orden 624 circunscripción I - sección C4 - manzana o lámina 404 - parcela 18 - padrón municipal N° 1.107. Linda, al norte: Josefa Gómez; al sur: Lito del Aguila; al Este: con calle Ernesto Padilla; y al Oeste: Esteban Oliva y Celina Cruzado. Concepción, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 15 y V 30/03/2016. \$2022. Aviso N° 196.202.

Aviso número 196273

JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI

POR 3 DIAS - Se hace saber a RED 106 S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "GEREZ PABLO HIPOLITO C/SIGLO XXI (HOY DENOMINADA EL SIGLO) Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1356/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe al continuación: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Señálese nueva fecha el día 05/04/2016 a hs. 09:30, a fin de que concurran partes la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal el fuera en los términos de los art. 71, 72, 74 Y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Personal. 356/04 GC.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Diaz, Sec. Jud. E 16 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.273.

Aviso número 196275

JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI

POR 3 DIAS - Se hace saber a SIGLO XXI (Hoy denominada EL SIGLO) que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. BRUNO CONRADO DIAZ, tramitan los autos caratulados: "GEREZ PABLO HIPOLITO C/SIGLO XXI (HOY DENOMINADA EL SIGLO) Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1356/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe al continuación: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Señálese nueva fecha el día 05/04/2016 a hs. 09:30, a fin de que concurran partes la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal el fuera en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Personal. 356/04 GC.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Diaz. E 16 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.275.

Aviso número 196162

**JUICIOS VARIOS / GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE Y
JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Jotallan Manuel Alejandro, D.N.I. 40.700.471, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Roldan Monica Sandra, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto José Javier, se tramitan los autos caratulados: "GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA del VALLE y JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION. Expte: 273/14", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepcion, 4 de abril de 2014. I.- Proveyendo demanda: Téngase al Peticionante por apersonado, por constituido domicilio legal. Désele intervención de Ley. Agréguese recaudos de Ley y téngase presente documentación acompañada. A las pruebas ofrecidas: ténganse presentes para la etapa oportuna: Imprímese al presente juicio trámite previsto por Art. 275 Procesal.- II.- Cítese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio y córrase traslado de la demanda para que la conteste en el término de quince días, debiendo oponer las excepciones que tuviere dentro de los primeros nueve días del término para contestar demanda. Personal.- III.- Dése intervención al Ministerio de Menores y Fiscal Civil".- Fdo. Dra. Roldan Monica Sandra - Juez P/T.- Queda Ud. Notificado.- Se hace constar que el presente juicio se tramita con certificado para litigar sin gastos.- Sr. Néstor Orlando Romero, Pro-Secretario. E 14 Y 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.162.

**JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

PO 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. \$2.350. Aviso N° 196.247.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a DIAZ MEINERS, LAURO MARTIN, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS", Expediente N° 2905/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/9/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de NANNI - JUEZ - EVI-2905/13. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2013. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$6.370,00 y \$2.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrense mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Atento lo solicitado se autoriza a los letrados Leandro Gabriel Saavedra (M.P. 5870) y/o HECTOR Robles Guerineau (M.P. 7893), a realizar la procuración en los presentes autos.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.248.

Aviso número 196250

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suárez, Enrique, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SUAREZ ENRIQUE S/ APREMIOS", Expediente N° 6411/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-6411/11. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Suárez Enrique, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.120,00 (pesos: un mil ciento veinte), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.250.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Romano, Juan, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. teresa E. TAGLE y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS", Expediente N° 940/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-940/13. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Romano Juan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.120,00.- (pesos: un mil ciento veinte), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.246.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ TULA WALTER S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Tula Walter -D.N.I. N° 36.049.730-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ TULA WALTER S/ APREMIOS", Expediente N° 6575/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/12/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ - EVI-6575/13 .San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2013. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.400,00.- y \$2.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. Para su cumplimiento se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si las circunstancias lo hicieren necesario (Circ.27/2013).- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.251.

Aviso número 196252

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/
ALIMENTOS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moissello y Ricardo C. Ponce de León, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado: JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 Intímese por: edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de \$76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

JUICIOS VARIOS / JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. VS CAMPERO ELVIRA ROSA SI EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. vs CAMPERO ELVIRA ROSA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE. N° 10746/13" en el que se ha dictado la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016.- I).- Téngase presente lo manifestado respecto a la matrícula registral del inmueble N-37545.- II).- Atento a las constancias obrantes y conforme a lo solicitado, sáquese a SUBASTA PÚBLICA el inmueble de propiedad de la ejecutada, Campero Elvira Rosa, ubicado en Federico Helguera 1945, Manzana P L/C 6 de San Miguel de Tucumán de esta ciudad e identificado con matrícula registral N-37545, circunscripción 1, sección 5C, manzana/lámina 6L, parcela 6, subparcela 000, padrón inmobiliario 315069 y matrícula catastral 6700/11709. A sus efectos, fíjase el día VIERNES 18 de marzo de 2016 a hs. 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar la subasta en el local de calle Las Piedras n° 383 de esta ciudad; la que se llevará a cabo por el martillero designado Carlos Federico Huerta Lorenzetti, matrícula profesional 252. El inmueble saldrá con una base de \$143.767,35.- importe correspondiente a la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 10% de seña en el acto del remate y el saldo una vez aprobado el remate; comisión del Martillero 3% y el sellado fiscal de ley del 3%. Las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones provinciales, municipales) son a exclusivo cargo del comprador. No se aceptan compras en comisión. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de gran circulación por el término de tres días. Hágase constar en los edictos a publicarse las características (medidas, superficie, linderos), estado ocupacional según inspección ocular y demás datos que obran en autos del inmueble a subastarse, el que deberá ser entregado al adjudicatario libre de ocupantes; como así también que se puede recabar información en Secretaría. Del importe obtenido en la subasta se retendrá el 1,5 % en concepto de impuesto establecido en el arto 6° inc. 1° de la Resolución General n° 3.026 de la AFIP y en el art. 13 de la ley 23.095 (Impuesto a la Transferencia de Inmuebles) y el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al arto 60 inc. c de la ley 7268 texto consolidado. Autorízase al Martillero designado a los efectos del depósito del dinero resultante de la subasta, a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro conforme Acordada 626/12.- III).- Comuníquese mediante oficios al Colegio de Martilleros, a los Jueces que hubieran ordenado embargo y/u otra medida cautelar y a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia (Acordada N°88/83). Notifíquese a las partes, al Martillero designado y al acreedor hipotecario: Líbrese oficio comunicando la medida al Registro Inmobiliario a efectos de su registración. A fin de garantizar el normal desarrollo del remate y conforme lo dispuesto por Resolución de

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán n° 46/13, líbrese oficio a la Jefatura de Policía de Tucumán a fin de que disponga de un efectivo para el día viernes 18 de marzo de 2016 a hs. 11:00 en el inmueble ubicado en Las Piedras n° 383 de esta ciudad, fecha, hora y lugar en que se realizará la subasta aquí ordenada, debiendo la parte actora diligenciarlo con antelación suficiente a la fecha fijada.- IV).-....-Personal.-Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos- Juez- De acuerdo a Inspección ocular realizada por el Oficial de Justicia en fecha 12/11/2015 se trata de una vivienda habitada por el Sr. Victor Caliva D.N.I. n° 7.084.998 y su sra. Blanca Nieves Frías, lo hacen como propietarios del inmueble, compuesto por pequeño jardín al frente con garage techado, 3 dormitorios, cocina comedor y un baño instalado. Cuenta con todos los servicios. El techo de toda la propiedad es de loza, todos los pisos de cerámicas y las paredes de material, el estado de conservación es regular. Otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: No paseé además de la hipoteca que se ejecuta en autos y el embargo ordenado en esta causa. Deudas del inmueble: D.G.Rentas Tucumán al 07/10/15 de \$8.857,89.-; Dirección de Rentas Municipal al 02/10/15 de \$7.167,28.-; Sociedad Aguas de Tucumán (SAT) al 02/10/15 de \$11.455,94.- y no registra otras deudas acreditadas en autos. Se hace constar que los títulos de dominio del inmueble se encuentran agregados en autos para ser examinados por los interesados y las medidas según plano son de 5,76 mts. de frente, ochava 6,00 mts.; de contrafrente 10,00 mts. de fondo en el lado norte; 30 mts. de fondo en el lado sud, medidas ochava: 6,00mts. por 4,24mts.; Linda al Norte con el Pje. Luis Saenz Peña; Sud: lote 5; Este: Lote 7 y al Oeste Calle Federico Helguera; Superficie: 291,000mts².- Informes martillero actuante y/o secretaría. SAN Miguel de Tucumán, marzo 12 de 2.016. Fdo. Dra. Ileana Maria Moreno. Sec. Jud. E 16 y V 18/03/2016. \$1588,80. Aviso N° 196.234.

JUICIOS VARIOS / MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Ramón Rosa Rocha y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Prosesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Sandoval, Dpto. Chicligasta, actual Simoca, sobre Ruta Provincial Nº 328. Tiene los siguientes linderos: al Norte Ruta Provincial Nº 328, Ornar García, Rosa Aguilar, Silvia Medina, Miguel Medina, Antonia Barrionuevo, Darío Díaz, Juan Rocha, Sebastián Barrionuevo, Juana Costa y Edelmiro Acosta; al Oeste: Lucas Susa y al Este: Sebastián Herrera y al Sur: Antiguo cauce Río Gastona (hoy Río Muerto). El mismo se encuentra identificado con NOM. CATASTRAL: CIR. II; SEC. E; LAM: 283; PARC. 677 T2, 677 T3, 677 T4 y 677 t5; PADRONES: 54362, 152966, 152967 y 152970, MATRICULA 26957, ORDEN; 7, 202, 203 y 206.- Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. \$1961. Aviso Nº 196.112.

**JUICIOS VARIOS / MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 511/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que a evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercebimiento de designárseles, en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 07 de Agosto de 2013, se presenta el letrado Antonio Walter Merched en el carácter de apoderado de de la Sra. Miranda Marcela Beatriz, D.N.I. N° 29.624.648, domiciliada en la Localidad de el Polear, Depto Río Chico, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 332 de El Polear - Depto Río Chico de 1 hectárea, cuyos linderos son: Norte: Ruta Provincial N° 332, Oeste: Juan José Miranda, al Sur: Juan José Miranda y al Este: José Miguel Miranda, Padrón N°: 62.846, Matr: 60.672, Orden: 203, C: 1, Sección: G, Lámina: 94, Parcela: 106. Señala que la Señora Miranda Beatriz, ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser construcción del hogar conyugal y familiar, contando dicho inmueble con caña de azúcar, tabaco, hortalizas. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. \$2274. Aviso N° 196.133.

Aviso número 196196

**JUICIOS VARIOS / ORDINARIO POR ESCRITURACION: CUEVAS SILVIA FABIANA
C/ ARCE ORLANDO SEGUNDO**

POR 1 DIA - (Por tres Veces en Cinco días) Segunda Publicación - Dr. Enrique Mateo-Vocal de la Cámara Civil y Comercial, Sala II, Vocalía 4 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-243067/10 caratulado: "ORDINARIO POR ESCRITURACION: CUEVAS SILVIA FABIANA c/ ARCE ORLANDO SEGUNDO y MONTAÑO DE ARCE ROSA HEYDEE" se ha dictado el siguiente PROVEIDO SAN SALVADOR DE: JUJUY, 16 de junio de 2014. I.- Atento... Punto II.- Atento al estado de las presentes actuaciones y lo solicitado a fs. 41 punto II y lo dispuesto por el Art. 162 del C.P.C. cítase a los Herederos de Orlando Segundo Arce y Rosa Haydee Montaña de Arce mediante Edictos en el Boletín Oficial en un Diario Local y de circulación en la Provincia de Tucumán, por tres veces en Cinco días, Punto III Actuando Notifíquese por cedula. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo-Juez-Ante -Mí: Dr Néstor Alberto de Diego-Secretario. Proveído de fs 11: San Salvador de: JUJUY, 04 de Noviembre de 2010. Por presentada Silvia Fabiana Cuevas por constituido domicilio legal, con el patrocinio letrado del Dr. Enrique Rene: Espada de la demanda ordinaria interpuesta córrase traslado a los accionados Orlando Segundo Arce: y Rosa Haydee Montaña de Arce en el domicilio denunciado, para que la contesten dentro del plazo de Quince Días de notificado con mas diecisiete días de ampliación legal en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tener por contestada si así no lo hicieren. Intímase a los accionados para que en igual plazo constituyan domicilio legal dentro del radio de asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de notificarlos en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cedula y los accionados por aplicación de la Ley 22.172. Fdo Enrique R. Mateo-Juez-Ante Mí: Dr. Néstor Alberto de Diego- secretario. E y V 16/03/2016. \$188,20. Aviso N° 196.196.

Aviso número 195981

JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulado PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 1116/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Atento lo requerido cítese a los sucesores de Josefa Latina de Bordonaro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 07 y V 18/03/2016. \$826. Aviso N° 195.981.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertainment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-2501/13 Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme Ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Tomas Daniel Olmedo Mat. Prof. 61 Folio 157 folio 157 CPACF Tomo XXIX - FOLIO 120 C.A.S.I. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 2501/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de febrero de 2016. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.219.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA

POR 10 DIAS - Se hace saber a Jalle, Carolina Elisabet, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA ELISABET S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8598/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/02/14 -fs.12-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Diez Días -art.284 inc.5 Proc-, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8598/13. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$27.668,40 y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.920.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMAT S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lemat S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMAT S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 988/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/2/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-988/12. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Lemat S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.993,20.- (pesos: un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel Lopez Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 15 y V 21/03/16. Libre de Derechos. Aviso N° 196.205.

Aviso número 196045

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7230/12".-, se hace saber al Sr. Merlino y Compañia Soc. Colectiva, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/11/14 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-7230/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom -" "San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Merlino y Compañia Soc. Colectiva, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintiuno con Cuarenta y Cuatro Centavos- (\$4.821,44), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Alejandra Rivas la suma de Pesos Tres Mil Doscientos (\$3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 31 de marzo de 2015. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.045.

Aviso número 196150

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
CALAZANZ**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Calazanz, Arturo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CALAZANZ ARTURO ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11205/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19/12/11 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, autorízase al/la Dr./a. Raúl Martin Abusetti M.P. N° 8637 a efectuar los trámites pertinentes al presente pleito (presentación de escritos, retirar oficios, cédulas, mandamientos, edictos, etc). Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-11205/10. San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2011. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.800,00 y \$1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario)... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176) y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. (Ley 6176).- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 11205/10 San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.150.

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ LUIS ROBERTO C/ INGEWALL ARGENTINA S.A.
S/ Z- INDEMNIZACIONES**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS ROBERTO C/ INGEWALL ARGENTINA S.A. S/ Z- INDEMNIZACIONES", Expediente N° 1074/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Ingewall Argentina S.A., y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2015.-Agreguese cedula diligenciada que se devuelve. Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Ingewall Argentina SA mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2015. En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al Sr Rodriguez Luis Roberto por presentado con el patrocinio letrado de Enrique Napoleon Perez, en el carácter invocado, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Reserve en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede .En su merito y atento al estado procesal de la causa Cítese y emplácese al accionado en autos Ingewall Argentina S.A., a fin que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho.Asimismo,corrarse traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A efectos de la notificación de la presente librese cedula Ley, haciendose constar que se encuentra facultado al diligenciamiento del mismo el letrado apoderado de la parte actora y/o la persona que éste designe Personal. 1074/14. VI.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. Secretaria.- 1074/14 SJA. Se Hace Constar que el presente es de Libre de Derechos.- E 10 y V 16/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.074.

JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:93/07, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de febrero de 2016.- Proveyendo los escritos de fecha 21/12/2015 y de 29/12/2015. I°)- Agréguese las copias de oficios N° 2178 y 2179 que acompaña y téngase presente. II°)- Publíquese edictos citatorios en el Boletín oficial durante diez días, empleándose a Matías Santillán, Miguel Antonio Santillán, Juan D. Santillán, Ramona Rosa Santillán, Paula Bonifacia Santillán, María Polinia Santillán, María del Valle Santillán e Ignacio Honorario Santillán y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de un plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Haciéndose constar que el mismo tramita Libre de Derechos Ley N° 6314.- RH Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo del 2007, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el carácter de apoderado de la Sra. María Teresa Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.520.187, ama de casa, domiciliada en Los Pizarros - Depto La Cocha, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande - Dep.. La Cocha - Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón n° 92.664, Matr: 61.639, Orden: 18, Parcela 447, Circ: I, Sección B, Lámina 418 cuyos linderos son al Norte: Sucesión de Miguel A Santillán, al Sur: propiedad de Francisco Forenza, al Oeste: con inmuebles de Ernesto Gabriel Labra (hoy Gustavo Dip) y al Este: con inmuebles de Luis I. Flores (hoy domingo Correa), con una superficie de 2239,7100 mts. Señala que la Señora Santillán Elena Teresa ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde hace más de 40 años, realizando actos de cultura y de administración sobre la fracción, manteniendo alambrada la finca, ocupándose de la conservación y desmonte del lote, construcción de acequias de riego, instalación de clmenas para la actividad apícola, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.227.

Aviso número 196060

JUICIOS VARIOS / SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Héctor Nicolás Jofre, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS S/ DIVORCIO VINCULAR, Expte n° 764/12, iniciado en fecha 08/03/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento constancias de autos, en particular decreto del 15/12/15 y cédula de fs. 63. Disponese: Confeccionase Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a al Sr. Hector Nicolas Jofre una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 03/02/16 (fs.64). Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.FA-764/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Juez. Libre de Derechos.- Se hace constar que las copia.s para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a. conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 2 de marzo de 2016. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.060.

JUICIOS VARIOS / VILLALBA EUGENIO DANIEL C/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "VILLALBA EUGENIO DANIEL C/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°6766/14.-", notificar al Sr. Gonzalez, Carlos Alberto D.N.I. 8.564.755, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Notifíquese la sentencia de fecha 12/02/16 (fs.110) mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial por el término de un día.- Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno. Juez.- San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... y, Considerando:... .- Por ello, Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado Joaquín Ariño en contra de Gonzalez, Carlos Alberto D.N.I. 8.564.755, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos cinco mil ochocientos noventa (\$5.890), en concepto de honorarios.- Los intereses se calcularán con la tasa pasiva promedio publicada mensualmente por el Banco Central de la República Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. Dicha tasa de interés se aplica en razón de lo resuelto por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala II in re: "Cervecería del Norte Argentino S.A. Vs. Club Atlético Unión Cerveceros S.A. S/ Desalojo (Incidente de impugnación de planilla) sentencia del 19/11/92 y por la Excma. Corte Suprema de Justicia en el juicio: Carrara de Palacio María Eugenia Vs. Carlos Vera Robinson s/ Cobro ejecutivo", Sentencia N° 449 del 21/12/92.- II.- Reservar pronunciamiento sobre honorarios.- III.- Practíquese planilla.- Hágase Saber Dr. Tito Raúl Moreno - Juez.- San Miguel de Tucumán, 04 de marzo de 2016.-Dr. Agustín Arcuri, Secretario.- E y V 16/03/2016. \$203,10. Aviso N° 196.245.

JUICIOS VARIOS / ZAMORA PASCUAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "ZAMORA PASCUAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3442/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por cumplido al accionante con el requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal. En consecuencia: cítese mediante edictos a Compañía Azucarera Ingenio San Pablo y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Pascual Zamora D.N.I. N° 12. 402.405, inicia juicio de Prescripción Adquisitiva veinteañal en contra de quienes resultaren titulares de dominio de un fundo ubicado en el Departamento de Monteros, en un lugar llamado San José de Capischango y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección F, Lámina 43, Parcela 2G, Padrón n° 241.641, Matrícula 22.346, Orden 143; Linderos: al Norte: Camino Vecinal, al Sur: Río Acherál; al Este: Río Caspichango y al Oeste: Río Acherál. El Sr. Zamora manifiesta ser poseedor del inmueble de manera pública pacífica e ininterrumpida y como consecuencia de sucesivas adquisiciones realizadas a título singular de acciones y derechos que se le han ido transmitiendo; de esta forma a la posesión del señor Zamora se suman la de sus antecesores transmitentes dando origen a continuos actos posesorios que remontan al año 1979. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forté, secretaria. E 15 y V 21/03/2016. \$1041,50. Aviso N° 196.221.

Aviso número 196185

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA
N° 11/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 11/2016

Expediente n° 17223/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio traslado, deposito y almacenamiento: 1 unidad de Servicio de Custodia de Archivos, Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 28/03/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 363/4-MDS. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.185.

Aviso número 196190

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 09/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 09/2016

Expediente n° 633/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: PROV. DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS, Valor del Pliego: \$ 1.700, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 28/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 0335/DPV-2016. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.190.

Aviso número 196228

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMÁN IPSST LIC PUB N° 06/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán IPSST

Licitación Pública N° 06/2016

Expediente N° 1-43-2016

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 88 unidades de Pantalón de Trabajo (Beige), 88 unidades de Camisa de Trabajo (Beige), 88 unidades de Chaleco Térmico, Valor del Pliego: \$200. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 29/03/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 1662/2016. E 15 y V 18/03/2016. Aviso N° 196.228.

Aviso número 196233

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST LICITACION PUBLICA N° 05/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 1-257-2016.

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: 1000 unidades de Papel obra blanco 80 grs -72x92 resma de 500 hojas Corte 46x36 cm, 500 unidades de Papel obra blanco 80 grs -92x118 resma de 500 hojas- Corte 46x76 cm, 200 unidades de Papel obra amarillo 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 200 unidades de Papel obra verde 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 200 unidades de Papel obra celeste 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 200 unidades de Papel obra rosa 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 40 unidades de Papel obra brillante 118 grs -72x92 resma de 250 hojas, 40 unidades de Papel ilustración 140 grs -72x92 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina verde 170 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina Rosa 170 grs-56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina naranja 170 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina gris 170 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina rosa 330 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina celeste 330 grs -56x76 resma de 250 hojas, 300 unidades de Papel obra blanco 142 grs72x92 resma de 250 hojas, Valor del Pliego: \$ 800, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 29/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N°1826/2016. E 15 y V 18/03/2016. Aviso N° 196.233.

Aviso número 196188

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 13/2016

Expediente n° 14043/425-P-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza asco y fumigación: 1 unidad de Servicio Integral De Limpieza Por El Termino De 6 Meses. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 28/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolucion 047/4-SEPyAA. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.188.

Aviso número 196187

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 03/2016

Expediente n° 17217/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Servicio de Provisión de bidones de agua y alquiler de dispenser frío y calor. Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 28/03/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 368/4-MDS. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.187.

Aviso número 196152

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIP. DE YERBA BUENA, SECRETARIA
DE HACIENDA LICITACION PUBLICA N° 03/2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda

Licitación Pública N° 03/2016,

Expediente N° 18.031/S/2015

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisicion de Materiales Electricos, destnados para la
Reparacion y Mantenimiento del alumbrado Publico de la ciudad de Yerba

Buena.Presupuesto Oficial: \$ 146.992,40. Lugar: Oficina de Compras-Municipalidad
de Yerba Buena Fecha de Apertura y Hora: 16/03/2016-Horas 10:00 Compras de

Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 a 12:00
horas. Valor del Pliego: \$ 1.000 (PESOS: MIL). E 11 y V 16/03/2016. \$227,20.

Aviso N° 196.152.

Aviso número 196194

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL -
FRT - LICITACION PUBLICA N° 05/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 64/2016

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial \$44.583,16.- Obra "Refacción Oficina Secretaria Académica UTN-FRT". Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde Deben Comprarse y Consultarse los Pliegos. Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán, Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 14/03/2016 y hasta el 18/03/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 17:00 a 20:00 hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de Ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 22/03/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del Pliego: doscientos (\$200,00). Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.- E 14 y V 18/03/2016. \$561. Aviso N° 196.194.

REMATES / PRO CAÑA S.R.L. C/ LAZARTE JOSE

Martillero Rafael Horacio Cruz

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto en los autos caratulados PRO CAÑA S.R.L. C/ LAZARTE JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO.- Expte: 9400/08.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Advirtiéndole que en autos se encuentran cumplidos todos los recaudos del art. 535 C.P.C.C.T, sáquese a remate por intermedio del martillero designado, Rafael Horacio Cruz, MP 079, el inmueble de propiedad de la parte demandada, José Eduardo Lazarte, ubicado en Río Colorado, Famaillá. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral N° F-06987, matrícula catastral N° 15046/252, padrón inmobiliario N° 79189, circunscripción 1, sección 268, manz./lámina D, parcela 172. Las deudas que registra en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. La subasta se realizará por la suma de \$ 110.292,72, correspondiente a la valuación fiscal. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después con dicha base reducida en un 25%. Y, en caso de fracasar esta última, posteriormente se subastará media hora luego sin base al mejor postor. A sus efectos fijase el día 22/03/2016, a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de calle Las Piedras N° 383, de esta ciudad. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y en el diario La Gaceta, por tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra desocupado (según informe del Juzgado de Paz) y los títulos del mismo, agregados en autos. Notifíquese a las partes, al Martillero actuante y al acreedor hipotecario que consta en el informe del Registro Inmobiliario glosado a fs. 170/171. Póngase en conocimiento de Superintendencia debiendo oficiarse a tal efecto. Hágase constar en los edictos a librar que el comprador en subasta deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, y el saldo del importe del remate una vez aprobado. Asimismo, abonar en el mismo acto la comisión del Martillero (3%) y (0,5%) Ley N° 7268, Ley de Sellos 3% y que el pago de los impuestos o servicios que se adeudan como así también los gastos de transferencias del bien son a cargo del comprador. Disponer que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el arto 6°, inc. 2° de la Resolución General N° 3.026 de la D.G.I. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome conocimiento que se ha fijado el día 22/03/2016, a horas 11:00, para que se lleve a cabo la subasta del inmueble embargado. Personal.-MAT 9400/08. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral. Juez.- MG,9400/08 . Secretaria, San Miguel de Tucuman, 1 de Marzo de 2016.- Proc. Héctor Bazán Pérez, secretario. E 14 y V 16/03/2016. \$897,30. Aviso N° 196.168.

Aviso número 196239

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES POR MALVINAS

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES POR MALVINAS por su presidente., convoca a sus socios a una Reunión General Ordinaria para tratar el día 17/03/2016 el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de Memoria y Balance. 2) Inventario de Bienes. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio de Diciembre 2015. E y V 16/03/2016. Aviso N° 196.239.

Aviso número 196254

SOCIEDADES / ASOCIACION FOLKLORICA TAFICEÑA VECINAL VILLA COLMENA SUD

POR 1 DIA - La ASOCIACION FOLKLORICA TAFICEÑA VECINAL VILLA COLMENA SUD "ASOCIACION CIVIL, con domicilio legal en calle Constitución y Portugal de la ciudad de Tafí Viejo, provincia de Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2016 a hs: 20:00 en su sede social a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1º: Lectura del acta anterior. 2º: Tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Inventario y Anexos del ejercicio finalizado al 31/12/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas 3º: Designación de dos asociados para firmar el acta. Firmado Sr. Jorge David Fadel Presidente. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.254.

Aviso número 196207

SOCIEDADES / CENTRO DE FOMENTO Y PROGRESO DE AGUILARES

POR 3 DIAS - El CENTRO DE FOMENTO Y PROGRESO DE AGUILARES, Pcia. de Tucumán, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 03 de Abril de 2016, a horas 19.00 en su Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del día. 1) Diferimiento Fecha de Asamblea. 2) Consideración y Resolución sobre el Inventario Memoria y Balance del periodo 1º de Marzo de 2015 - 29 de Febrero de 2016. 3) Informe de los Revisores de Cuentas del periodo 2015 - 2016. 4) Aumento de Cuotas Sociales. 5) Elección de Comisión Directiva para el periodo 2016 - 2017 y designación de 2(Dos) Revisores de Cuentas. 6) Consideración y Resolución de la situación de Socios Morosos de la Institución. 7) Designación de 2(dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea. Ing. Víctor H. Bravo, Presidente. E 15 y V 17/03/2016. \$247,80. Aviso N° 196.207.

Aviso número 196241

SOCIEDADES / CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE TUCUMAN

POR 1 DÍA - La Asociación Civil CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE TUCUMAN en cumplimiento del art. 11 del estatuto Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2016 a las 21,00 horas en su sede ubicada en calle San Juan N° 659, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para suscribir Acta de Asamblea. 2. Aprobación de estados contables, memoria, inventario e informe del síndico. 3. Expulsión de los asociados: Sergio Figueroa, Nancy Erika Fernández, Flavio Ochoa, Gustavo Marcelo Ochoa, José Ochoa, Marcelo Pierobon, Víctor Flavio Raimondo y Alejandro Raimondo. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.241.

Aviso número 196237

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CRUZ DEL SUR

POR 1 DIA - La Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CRUZ DEL SUR, con sede en Catamarca s/n Taco Ralo; 1) Convoca a asamblea general ordinaria, en su sede para el día 31 de marzo de 2016 a hs 09:00 para tratar los siguientes temas: Memoria, Balance Inventario, mas Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del periodo contable año 2015. 2) Elección de dos Asociados para firmar el acta. Salvador Villalobo, Presidente. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.237.

SOCIEDADES / CERSEIN S.R.L

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente 6076/205-C-(2015) de fecha 09/10/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CERSEIN S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su Contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: Luis Rodolfo Cebe, D.N.I. 11.476.995, Casado, Argentino, de 60 años de edad de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Bulnes N° 36 de San Miguel de Tucumán y Liliana Ramona Burgos, D.N.I. 14.481.456, Soltera, Argentina, de 53 años de edad, domiciliada en Calle Alsina N° 310 de San Miguel de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio Social y Legal en Ruta Nacional N°9, Kilómetro 1.285, Localidad de Los Vallistos, Ciudad de Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta de la Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de 50 años a partir de la Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes Públicos, privados, mixtos o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior: a) la prestación de servicios ambientales y de administración de residuos, así como los servicios relacionados incluyéndose la recolección, transportación, comercialización, transformación, reciclaje, rehuso, industrialización, importación, exportación, tratamiento, incineración, mezcla, destrucción y confinamiento de basura, desechos, residuos, desperdicios, despojos, independientemente del tipo u origen, incluyéndose residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y no peligrosos, industriales, de la construcción, orgánicos, inorgánicos, líquidos y sólidos y actividades relacionadas con las mismas. b) servicios de transporte de carga, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con especial enfoque en la transportación de materiales en calidad de residuos y de cualquier tipo de materiales en dicho carácter. c) servicio de construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de todo tipo de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, en general relacionada con el estudio, diseño, construcción y administración de plantas, instalaciones y/o edificios destinados a la prestación de tareas ambientales y/o tratamiento y manejo de residuos en general. d) Operación de plantas de tratamiento, transferencias y de disposición final de residuos en general. Valorización, reciclado, transporte, o disposición final de residuos en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital Social: El capital Social se establece en la suma de \$150.000 divididos en 1.500 cuotas iguales de \$100 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: el señor Luis Rodolfo Cebe suscribe la cantidad de 300 cuotas equivalentes a la suma de \$ 30.000 y la señora Liliana Ramona Burgos suscribe la cantidad de 1.200 cuotas equivalentes a la suma de \$ 120.000.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a

cargo del señor Luis Rodolfo Cebe quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social, cerrará el día 30 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2.016. E y V 16/03/2016. \$388,30. Aviso N° 196.264.

Aviso número 196263

SOCIEDADES / CLUB DE CAZA, PESCA Y DEP. NÁUTICOS DEL PERSONAL DE LA UNT

POR 3 DIAS - La H. Comisión Directiva del CLUB DE CAZA, PESCA Y DEP. NÁUTICOS DEL PERSONAL DE LA UNT, convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 16 de Abril de 2016 para considerar: A) Motivo de la demora. B) Memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas al ejercicio cerrado el 31/03/2015. C) la fijación de la cuota mensual. D) los planes para el futuro proyectados por la Comisión Directiva. Carlos Alberto Nieva, Presidente. E 16 y V 18/03/2016. \$176,10. Aviso N° 196.263.

SOCIEDADES / CLUB FRONTON TUCUMAN

POR 3 DIAS - Por Resolución N° 41/2016 DPJ de fecha 07-03-2016 la Dirección de Personas Jurídicas resuelve: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria, atento los considerandos de la Asociación Civil "CLUB FRONTON TUCUMAN" Legajo N° 252 con domicilio legal en esta Ciudad Capital y sede en Calle España N° 153, San Miguel de Tucumán - Tucumán, para el día 19/03/2016, a hs. 11.00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Lectura del presente Instrumento. 1°.2.- Designación de Presidente de asamblea. 1°.3.- Existencia de libros sociales obligatorios rubricados. 1°.4. - Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/05/2011 al 31/05/2015 inclusive. 1°.5. - Elección de Junta Electoral. 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo: a) Determinación del calendario electoral, b) confección del Padrón Electoral, c) Recepción de Impugnaciones al padrón, d) Resolución sobre Impugnaciones, e) Recepción de listas de candidatos, f) Recepción de Impugnaciones a las listas, g) Resolución sobre Impugnaciones, h) Oficialización de listas de candidatos, i) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1° 6.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Convocar para el día 02/04/2016 en igual sede social a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 2.1) - Elección de autoridades desde horas 11:00 a 13:00. 2.2) - Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a 13.30. En caso de presentarse una sola Lista la misma será proclamada y puesta en funciones en acto de asamblea a horas: 13.00.- Dra. Marcela Manso de Terraf, Subdirectora. E 14 y V 16/03/2016. \$522,90. Aviso N° 196.183.

Aviso número 196274

SOCIEDADES / COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - El Consejo Directivo del COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE TUCUMÁN convoca a Asamblea Anual Ordinaria con fecha 27 de abril de 2016 a hs 20.00 en Centro Cultural Eugenio Flavio Virla calle 25 de mayo 265 San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos colegiados para firma del Acta. 2) Memoria, Balance e Inventario 2015. 3) Lectura de dictamen de Sindicatura. 4) Revocación desaprobación Balance 2014. 5) Aprobación Balance 2014. 6) Presupuesto anual 2016 - matrícula, multas, aranceles profesionales mínimos y gastos de representación y viáticos.- 7) Elección de Sindicatura. Lic. María Laura Paz Posse, Presidente. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.274.

Aviso número 196210

SOCIEDADES / CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - La Asociación Civil "CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN - Ley 7.902" a través de su Junta Directiva convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2016, a horas 20:30 conforme a lo previsto en el Art. 20 de su ley de creación y Art. 28 y 29 del Reglamento Interno, en calle Rivadavia 179 - 6° Piso - Local 16/17, de San Miguel de Tucumán, a efectos de poner a consideración el siguiente orden del día: 1) Memoria Anual, Balance General e Inventario 2015 y Presupuesto 2016. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos matriculados para la firma del Acta de Asamblea. La Asamblea se constituirá con la asistencia del 51 % de sus matriculados como mínimo y en segunda convocatoria media hora después, cualquiera sea el número de los asistentes. Ing. Ind. H. Eduardo Costa, Presidente. E 15 y V 17/03/2016. \$267,30. Aviso N° 196.210.

Aviso número 196265

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

POR 3 DIA - El COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2016 a Hs. 19:00, en la sede de la Institución, sita en calle Virgen de la Merced 179 - 2º Piso - Local 7 de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2015. 2. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio año 2016. 3. Elección de Junta Electoral. 4. Designación de 3 (tres) Miembros Subrogantes del Tribunal de Ética y Disciplina para el caso contemplado en el Art. 31º de la Ley N° 5993. 5. Designación de 2 (dos) Matriculados para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. Fdo. Agrim Jorge Carlos Fanjul, Presidente Colegio de Agrimensores de Tucumán. E 16 y V 18/03/2016. \$265,50. Aviso N° 196.265.

SOCIEDADES / FLETES Y LOGÍSTICAS DEL NOA SRL.

POR 1 DIA - Se hace constar que por Expediente N° 137/2016 de fecha 03/02/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27/01/2016 mediante el cual el señor Edgardo Daniel Sosa Varela, DNI. N° 22.664.054, CUIT/CUIL 20-22664054-2, argentino, casado, de 42 años, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brasil N° 1.269, de la Ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, Provincia de Tucumán y la Señora María Silvina Sosa Varela, DNI N° 31.001.195, CUIT/CUIL 27-31001195-4, argentina, casada, de 31 años, comerciante, con domicilio en calle Félix de Olazabal N° 333, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Venden, Ceden y Transfieren el 50% (el Señor Edgardo Daniel Sosa Varela el 45% y la señora María Silvina Sosa Varela el 5%) de las cuotas sociales de las que son titulares sobre la sociedad FLETES Y LOGÍSTICAS DEL NOA SRL. a favor de la señora Graciela del Valle Varela, DNI. N° 10.298.342, CUIT/CUIL 23-10298342-4, argentina, casada, de 64 años de edad, ama de casa, con domicilio en Pasaje Monserrat N° 3.268, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, como consecuencia se modifican las cláusulas cuarta y sexta, quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cuotas de un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, distribuidas en la proporción siguiente: el señor Edgardo Daniel Sosa Varela, es titular de 25.000 cuotas, es decir la suma de \$25.000,00 y la Señora Graciela del Valle Varela, es titular de 25.000 cuotas, es decir la suma de \$25.000. Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma conjunta, separada e indistinta. Los Socios Gerentes tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola de acuerdo al siguiente régimen: mediante la firma a la cual se deberá acompañarse del sello social. En el carácter y forma podrán realizar toda operación con bancos oficiales tales como Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Tucumán, particulares y mixtos y con cualquier tipo financiera, comprar, vender contratar, hipotecar y gravar bienes inmuebles y muebles, constituirse en acreedores prendarios, otorgar poderes generales y especiales, incluso para administrar la sociedad, demandar y contestar documentos, realizar todos los actos para los cuales se requiera poder especial según el Código Civil y Comercial de la Nación en asuntos relacionados con la sociedad y demás reglamentación vigente. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa y podrán realizar en consecuencia toda operación destinada a cumplir con el objetivo social en operaciones ajenas a la sociedad o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros.- San Miguel de Tucumán, Marzo 15 de 2016. E y V 16/03/2016. \$288,40. Aviso N° 196.240.

SOCIEDADES / LIGA TUCUMANA DE FUTBOL

POR 1 DIA - En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia (Capítulo III - Asamblea, art. 10), el Comité Ejecutivo de la LIGA TUCUMANA DE FUTBOL Convoca a Asamblea Ordinaria para el día martes 22 de Marzo de 2016, a las 20 horas, en la sede social sita en Avenida Sarmiento N° 365 de esta Ciudad, para considerar el siguiente Orden del día: Punto 1.- Aprobación de Poderes, (art. 8 inc. a) del Estatuto). Punto 2.- Lectura Acta Asamblea Anterior, (art. 10° del Estatuto). Punto 3.- Memoria y Balance Ejercicio 2015. Inventario. Cuenta de Recursos y Gastos. Informe del Tribunal de Cuentas. Informe del Auditor, (art. 8° inc. i) del Estatuto). Punto 4.- Sancionar el Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, (art. 10° del Estatuto). Punto 5.- Elección de 7 Miembros Titulares; y 7 Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva, con mandato por el término de dos años, (art. 8° inc. h) y art. 39° del Estatuto). Punto 6.- Elección de 3 Miembros Titulares; y 3 Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas, con mandato por el término de dos años, (art. 8° inc. h) y art. 42° del Estatuto). Punto 7.- Resolución CE N° 003/2016. Tema. Autorización Emisión Bono Contribución "39° Aniversario LTF": (art. 8 inc. n) y art. 76 inc. n) del Estatuto). Punto 8.- Sanciones Pendientes Año 2015. Punto 9.- Designación de dos señores Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, (art. 10 del Estatuto). Nota. Si una hora después de la fijada en el llamado no hubiera el quórum mínimo que determina el Art. 17° del Estatuto, la Asamblea quedara automáticamente convocada para el séptimo día corrido posterior, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de cursar una nueva citación. Si en el segundo llamado, que no tendrá tolerancia de horario, tampoco hubiere el quórum requerido se esperara media hora, y se sesionara de inmediato si hay un numero de diez asambleístas presentes, y sus resoluciones tendrán total validez. Art. 18 del Estatuto. Dario Zamoratte, Presidente.- E y V 16/03/2016. \$210,70. Aviso N° 196.236.

SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

POR 1 DIA - El Honorable Directorio de SANATORIO MAYO S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y conforme lo establecido en el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de abril de 2016 a horas 20:30 en el local del Sanatorio sito en calle 24 de septiembre 1.544 de la Ciudad de Concepción (Tuc.), a fin de considerar el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015 4.- Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 5.- Consideración de las retribuciones a miembros del Directorio conforme lo establecido en el último párrafo del artículo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6.- Consideración de la Gestión del Directorio. Nota: En caso de no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria se aplicará lo dispuesto por el Art. N° 243 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. E y V 16/03/2016. \$152,80. Aviso N° 196.255.

Aviso número 196256

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa " SERVICIOS PRIVADOS POSTALES SRL" que se ha resuelto: "convocar a elección de delegado interno, para el día 22 de marzo de 2016, en el horario de 08,00 a 11,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Piedras 1284 - San Miguel de Tucumán - (C.P. 4.000) - Provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.551". A Los Fines de Recabar Información y Condiciones Legales, apersonarse a secretaria gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 P 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. P/ comisión directiva. Luis Eduardo Barrionuevo, Secretario Gral. E y V 16/03/2016. \$96,20. Aviso N° 196.256.

Aviso número 196257

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa " CALICO SA" que se ha resuelto: "convocar a elección de delegado interno, para el día 21 de marzo de 2016, en el horario de -08,00 a 09,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Ruta 9 KM 1294 - Las Talitas - (C.P. 4.101) - Provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.551". A Los Fines de Recabar Información y Condiciones Legales, apersonarse a secretaría gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 P 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. P/ comisión directiva. Luis Eduardo Barrionuevo, Secretario Gral. E y V 16/03/2016. \$93,20. Aviso N° 196.257.

Aviso número 196258

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa "CHIVILISCO HECTOR SALVADOR" que se ha resuelto: "Convocar a Elección de Delegado Interno, para el día 19 de marzo de 2016, en el horario de 06,00 a 11,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Cristo Rey N° 700 - El Manantial - (C.P. 4.105) - Provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.551". A Los Fines de Recabar Información y Condiciones Legales, apersonarse a Secretaría Gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 P 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al Secretario Gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. P/ comisión directiva. Luis Eduardo Barrionuevo, secretario Gral. E y V 16/03/2016. \$95,30. Aviso N° 196.258.

Aviso número 196259

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa "BRITO HORACIO JESUS" que se ha resuelto: " convocar a elección de delegado interno, para el día 19 de marzo de 2016, en el horario de -06,00 a 08,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Gobernador Gutierrez 3500 - las Talitas - (C.P. 4.101) - Provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.551". A Los Fines de Recabar Información y Condiciones Legales, apersonarse a secretaría gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 P 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. P/ comisión directiva. Luis Eduardo Barrionuevo, Secretario Gral. E y V 16/03/2016. \$95,30. Aviso N° 196.259.

Aviso número 196260

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa " MICROLOGISTICA S.R.L" que se ha resuelto: " convocar a elección de delegado interno, para el día 26 de marzo de 2016, en el horario de -06,00 a 12,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Av. Islas Malvinas S/N Loc. de Colombres Dpto. Cruz Alta- (C.P. 4.111) - Provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.551". A Los Fines De Recabar Información y Condiciones Legales, apersonarse a secretaria gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 P 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. P/ comisión directiva. Luis Eduardo Barrionuevo, Secretario Gral. E y V 16/03/2016. \$97. Aviso N° 196.260.

Aviso número 196249

SUCESIONES / AGUIRRE JUAN ALBERTO D.N.I. N°39.571.649

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de AGUIRRE JUAN ALBERTO, D.N.I. N°39.571.649, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán. 9 de marzo de 2016.- Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Judicial. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.249.

Aviso número 196243

SUCESIONES / ANTONIO RAUL ROMANO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO RAUL ROMANO, D.N.I.N° 12.870.780, cuya sucesión tramíase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Scretaria. E 16 y 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.243.

Aviso número 196222

SUCESIONES / ARISTIDES AUGIER

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ARISTIDES AUGIER D.N.I. N° 8.058.768. Concepción, 2 de Marzo 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.222.

Aviso número 196173

SUCESIONES / BULACIO SAL GRACIELA MARIA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante BULACIO SAL GRACIELA MARIA, D.N.I. N° 12.869.995, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.173.

Aviso número 196182

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO TULA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO TULA, D.N.I. N° 7.965.995 y OLGA DEL VALLE VILLACORTA, D.N.I. N° 5.416.599, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del milagro Vázquez, Secretaria. E 14 y 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.182.

Aviso número 196223

SUCESIONES / ELSA DEL VALLE COSTILLA

POR 3 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de ELSA DEL VALLE COSTILLA, D.N.I. N° 5.733.892 y de VICTOR ABELARDO AVALLAY, D.N.I. N° 8.050.194. Concepción, 25 de febrero de 2016. Dra. A Gerogina Chapedi, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.223.

Aviso número 196174

SUCESIONES / FRANCISCO DE LA CRUZ DEL BUSTO D.I. N° 12.598.264

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO DE LA CRUZ DEL BUSTO (D.I. N° 12.598.264) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.174.

Aviso número 196238

SUCESIONES / FRANCO DARDO RAFAEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante FRANCO DARDO RAFAEL, D.N.I. N° 7.042.919 y BARQUET ANA DEL VALLE, D.N.I. N° 2.925.988, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.238.

Aviso número 196184

SUCESIONES / GARCIA ALBERTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA ALBERTO, D.N.I. N° 7.018.585, y VELAZQUEZ MARÍA FILOMENA, D.N.I. N° 2.439.346, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.184.

Aviso número 196235

SUCESIONES / ISA, SALVADOR RUBÉN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones de la Xª Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores del Sr. ISA, SALVADOR RUBÉN, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 15 de Febrero de 2016.- Fdo. Dr. Raul A. Robin Marquez. Secret. Jud. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.235.

Aviso número 196225

SUCESIONES / JOSE HORACOP ALANIS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JOSE HORACIO ALANIS, D.N.I. N° 8.050.977", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 18 de febrero de 2016. Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.225.

Aviso número 196161

SUCESIONES / JUAN PEDRO ANDRADA D.N.I. N° 5.398.879

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO ANDRADA D.N.I. N° 5.398.879, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314).- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Dra. Maria Fernanda Zanolí, Sec. Judicial. E 14 y V 16/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.161.

Aviso número 196160

SUCESIONES / LORETO LUIS ANGEL BUSTOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LORETO LUIS ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 8.036.875, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Febrero de 2016 Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 14 y V 16/03/2016. Aviso N° 196.160.

Aviso número 196167

SUCESIONES / LUIS ANTONIO GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS ANTONIO GONZALEZ, D.N.I. N° 7.018.345, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.167.

Aviso número 196220

SUCESIONES / LUIS MANUEL SILVESTRE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS MANUEL SILVESTRE D.N.I. N° 16.838.133, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.220.

Aviso número 196261

SUCESIONES / MARIA MATILDE FERNANDEZ PELAEZ D.I. N°2.829.410

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MATILDE FERNANDEZ PELAEZ (D.I. N°2.829.410) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Judicial. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.261.

Aviso número 196226

SUCESIONES / MASMUT DIP

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MASMUT DIP, D.N.I. N° 6.985.470. Concepción, 25 de febrero 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.226.

Aviso número 196253

SUCESIONES / MICAELA LILA CASTILLO D.I. N°8.961.060

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MICAELA LILA CASTILLO (D.I. N° 8.961.060) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Flores, Secretaria.- E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.253.

Aviso número 196266

SUCESIONES / MIRIAM LORENA BULACIOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIRIAM LORENA BULACIOS, D.N.I. N° 30.357.241, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.266.

Aviso número 196272

SUCESIONES / MOLINA HORACIO LUIS

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MOLINA HORACIO LUIS, DNI N° 21.829.094, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.272.

Aviso número 196242

SUCESIONES / NORA ANGELICA VALETTE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán Secretaría del autorizante, cítese por un día a los herederos o acreedores de NORA ANGELICA VALETTE, DNI: 11.007.544, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante. Concepción, 16 de febrero de 2016. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E y V 16/03/2016. Aviso N° 196.242.

Aviso número 196244

SUCESIONES / OLGA DEL VALLE DE CARO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de OLGA DEL VALLE DE CARO, D.N.I. 13.479.519, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 3 de Marzo 2016. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E y V 16/03/2016. \$70. Aviso N° 196.244.

Aviso número 196178

SUCESIONES / OSCAR ESTEBAN BIZA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR ESTEBAN BIZA D.I. N° 7.046.707, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.178.

Aviso número 196171

SUCESIONES / OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ D.I. N° 7.071.956, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.171.

Aviso número 196200

SUCESIONES / OSCAR VICENTE ARAMBURU

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR VICENTE ARAMBURU (D.I. N° 7.052.872) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.200.

Aviso número 196158

SUCESIONES / PAULA DOMITILA ALDERETE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAULA DOMITILA ALDERETE 8.933.940, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2014. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.158.

Aviso número 196224

SUCESIONES / RAMONA ROSA MUÑOZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "RAMONA ROSA MUÑOZ, D.N.I. N° 5.692.861", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 18 de febrero de 2016. Nancy Daniel Monteros, Prosecretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.224.

Aviso número 196181

SUCESIONES / RAMON VICTOR HUERGO - NILDA AZUCENA ESPECHE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON VICTOR HUERGO, D.N.I. N° 8.081.802 y NILDA AZUCENA ESPECHE, D.N.I. N° 4.778.876, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaria autorizante.- San Miguel de Tucuman, 25 de Febrero de 2016. Dra. María F. Zanolí, Sec. Jud. E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.181.

Aviso número 196230

SUCESIONES / SANCHEZ, HILARIO ARMESTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANCHEZ, HILARIO ARMESTO, D.N.I. N° 07.088.180, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 26 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robin Márquez, Secretario. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.230.

Aviso número 196179

SUCESIONES / SERGIO ROLANDO AMADO D.I. N°18.652.833

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SERGIO ROLANDO AMADO (D.I. N° 18.652.833) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 14 y V 16/03/2016. \$90. Aviso N° 196.179.

Numero de boletin: 28715

Fecha: 16/03/2016